

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1343



Fecha de ingreso:02-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-08-2024

Folio:2024-1343

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LERET RENEE RIVERA GOMEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: CONDICIONADO A VIVIENDA UNIFAMILIAR.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-144-030-00020-00-0000

Propietario: LERET RENEE RIVERA GOMEZ

Domicilio: CALL 32 811 COLONIA ZARCO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.61	98.61	0.00		14,988.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.61	98.61	0.00		428.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.61	98.61	0.00		428.24
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	76.46	0.00	0.00		1,660.25
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	98.61	98.61	0.00		1,498.85
TOTALES			372.29	295.83	0.00		\$ 19,004.10

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

665 ANTONIO MARQUEZ BUGARIN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-08-2024 11:52:47

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302c021404d34419443eb566c5edfca0236835ff586ee5b502142cd0521b7e1e013cadf6778572e1cccf3109f1c2